INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO**: 20260611
2. **CONTRATISTA**: Juan Carlos Barran Becharra / Fundación Amparo San José
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**: C.C 79474108/Nit 800020591-9
4. **SUPERVISOR:** DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
5. **OBJETO DEL CONTRATO**:

El Contratista se compromete para con el municipio de Pasto, a brindar asistencia social integral a personas mayores del municipio de Pasto en condición de indigencia, abandono y/o calle conforme a la propuesta y los servicios ofertados presentados, bajo la modalidad de monto agotable y Establecer acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y que no cuenten con red de apoyo familiar o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento, para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor, en el municipio de Pasto, de conformidad con las actividades programadas en el proyecto denominado "Fortalecimiento a la atención del envejecimiento humano y con bienestar vigencia 2026, en el municipio de Pasto", radicado en el banco de proyectos de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional bajo el número 202500000036458 de 20 de octubre de 2025. (SBS-AMCBAAMP)

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: 10 meses.
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 13 de enero de 2026
8. **FECHA DE INICIO**: 19 de enero de 2026
9. **FECHA DE TERMINACIÓN**: 30 de noviembre 2026
10. **MODIFICACIÓN No:** N/A
11. **SUSPENSIÓN N°:** N/A
12. **REINICIO N°:** N/A

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.376.130.183)

- **APORTE DE LAS PARTES:**

2. **MUNICIPIO DE PASTO:** DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.376.130.183)

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

1. **ENTIDAD O CONTRATISTA:** N/A

FORMA DE PAGO: Una (01) cuota por el valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($207.641.274,75), siete (07) cuotas por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($280.459.989,75), una novena (09) cuota por un valor de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($72.818.715), una décima (10) cuota por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS($ 69.192.345), y una onceava (11) cuota por un valor de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS($63.257.920)

2. **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:**

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTDO
CDP	2026000532	02/01/2026	2.3.2.02.02.009	3,100,107,000	1,661,130,198
CDP	2026000526	02/01/2026	2.3.2.02.02.009	357,500,000	357,500.000
CDP	2026000526	02/01/2026	2.3.2.02.02.009	357,500,000	357.499.985
RP	2026000237	13/01/2026	2.3.2.02.02.009	1.661,130,198	871.037.991
RP	2026000237	13/01/2026	2.3.2.02.02.009	357,500.000	145.637.430
RP	2026000237	13/01/2026	2.3.2.02.02.009	357.499.985	0.00

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

1. **COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:**

Se evidencio un cumplimiento de las obligaciones suscritas en el contrato N°20260611

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Cumpliendo con el objetivo del mismo en brindar asistencia social integral a personas mayores del Municipio de Pasto, en condición de indigencia, abandono y/o calle conforme a la propuesta y los servicios ofertados presentados, bajo la modalidad de monto agotable.

Se consolida la cuarta cuota de la ejecución del objeto del contrato N°20260611 correspondiente al valor total de ($202.302.459) DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS EN M/CTE del periodo comprendido del 1 de abril al 30 de abril de 2026 atención CBA.

	ACTIVIDADES SEGÚN OBJETO CONTRACTUAL - CONVENIO Y/O CONTRATO	**RESULTADOS**	**EVIDENCIA CUMPLIMIENTO**		
			SI	**NO**	**NA**
1)	Mantener mínimo la capacidad ofertada de atención presentada con la propuesta, esto es, 107 cupos para atención a adultos mayores funcionales, y 14 cupos para personas en estado crónico, cuya contratación y servicios diferenciales corresponden a cumplimientos de fallos de tutela, sin que dicho costo implique atención en salud.	Para la cuarta cuota de pago correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2026, la Fundación Amparo San José brindó atención a un total de 121 personas mayores. De ellas, 107 fueron adultos mayores funcionales y 14 estaban en estado crónico, además, se encontraban distribuidas de la siguiente manera: Con respecto a los adultos mayores funcionales 56 fueron mujeres y 51 fueron hombres. Por otro lado, de los pacientes en estado crónico 4 fueron mujeres y 10 hombres. Por lo cual, para el mes de abril la fundación Amparo San José en total brindo una atención 60 mujeres y 61 hombres. Además, para el mes de abril se presentaron las siguientes novedades:	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		Ingresos: Ingreso el señor Luis Ignacio Rojas con cedula 5256530, el día 17/04/2026. Ingreso el señor Javier Rosero Morales con cedula 12.955.912, el día 20/04/2026 Retiro Voluntario: Se presento el retiro voluntario del señor José Ricardo Coral Rodríguez con cedula 12.964.005 el día 21/04/2026 Fallecimientos: Fallece el señor Juan Burbano con cedula 12.974.134, el día 06/04/2026. Fallece la señora Aura Marina Lasso Benavides con cedula 30.711.654, el día 04/04/2026. Hospitalización: Se presento la hospitalización de cuatro usuarios: El señor Juan Burbano con cedula 12.974.134 (hospitalizado desde el 24 de marzo hasta el 6 de abril día en el que fallece). El señor Sebastián Largacha con cedula 16.249.149 (hospitalizado desde el 28 de abril hasta la fecha). El señor Edgar María Pantoja Zambrano con cedula 5.252.654 (hospitalizado desde el 27 de marzo hasta el 16 de abril). El señor Antonio María Rodríguez con cedula 5.326.654 (hospitalizado desde el 28 de abril hasta el 29 de abril).			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		Permisos: En el periodo correspondiente al mes de abril se reportaron un total de 8 permisos otorgados a 5 usuarios.			
2)	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores mediante el aporte de recursos operativos, logísticos, administrativos y humanos brindando la atención en sus instalaciones.	La Fundación Amparo San José aportó al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores mediante sus recursos logísticos y operativos, ofreciendo espacios como jardín, cancha para eventos, capilla, sala de velación, salas de televisión, salón de eventos, habitaciones, comedor y áreas destinadas al esparcimiento. Además, la Fundación Amparo San José contó con un equipo de talento humano calificado para la atención de personas mayores, integrado por profesionales como gerontólogo, médico general, psicólogo, trabajador social, terapeuta ocupacional, fisioterapeuta, nutricionista, enfermera jefe y auxiliares de enfermería. De igual manera, estos profesionales se encargaron de diseñar actividades dirigidas a fortalecer la calidad de vida de las personas mayores. Asimismo, llevaron a cabo intervenciones individuales en coordinación con los demás integrantes del equipo, teniendo en cuenta las condiciones y necesidades especificas de cada usuario.	X		
3)	Prestar atención a las personas mayores garantizando los servicios de: 1) Alojamiento en buen estado personas mayores beneficiarias del proyecto con los servicios	Desde la Fundación Amparo San José se dio cumplimiento para el mes de abril de contando con: -Para alojamiento, la fundación conto con diferentes tipos de habitaciones dotadas con camas adecuadas, cada una de la cama disponía de su respectivo colchón, sabanas, cobijas,	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	complementarios que de éste se deriven, tales como utilización de servicios públicos, aseo diario y lavandería, baños adecuados con disponibilidad de agua caliente	cubrecamas y almohadas. De igual manera cada uno de los usuarios tiene su nochero para su uso personal. -Para el mes de abril la fundación dispuso tanto para los usuarios de la unidad de beneficencia (hombres y mujeres) como los usuarios que se encontraban en estado crónico, de un espacio adecuado para su descanso, ubicando a los 121 usuarios ya sea en habitaciones compartidas, individuales, dobles, triples o en cubículos. - La Fundación Amparo San José garantizó el aseo diario de los usuarios, mediante prácticas adecuadas de higiene para los usuarios, así como la entrega de vestuario y calzado a cada uno de ellos. - Dede la a Fundación Amparo San José también se dispuso de un espacio apropiado para llevar a cabo el servicio de lavandería, cumpliendo con el suministro de tendidos y ropa limpia para cada uno de los usuarios. - Por parte de la fundación Amparo San José se dio cumplimiento, llevando a cabo labores de limpieza y desinfección en espacios como rampas, jardines, salas de velación, oficinas, habitaciones y baños, entre otros, disponiendo de los implementos necesarios para la ejecución de estas actividades.			
	2)Proporcionar alimentación nutritiva y balanceada de forma completa, es decir tres comidas principales y dos	Para el mes de abril, la Fundación Amparo San José cumplió suministrando a los usuarios una alimentación equilibrada y nutritiva, ofreciéndoles tres comidas principales (desayuno,	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	refrigerios adicionales, con minuta realizada por nutricionista; la cual deberá ser presentada mensualmente y suscrita por el profesional mencionado, teniendo en cuenta la necesidad alimentaria de la persona mayor.	almuerzo y cena) y dos refrigerios adicionales (media mañana y media tarde). Para el suministro de alimentos de los usuarios, se consideró la minuta elaborada por la profesional en nutrición, donde se tiene en cuenta las necesidades alimenticias de cada persona mayor, estableciendo distintos tipos de dieta.			
	3) Proporcionar servicios complementarios en salud de forma permanente y especializada para la persona mayor: Valoración, consulta y seguimiento en medicina general, enfermería, gerontología, psicología, fisioterapia debidamente certificados por el Instituto Departamental de Salud en el formulario de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud.	Desde la Fundación Amparo San José se dio cumplimiento brindando los servicios de salud complementarios de manera constante y permanente, llevando a cabo las evaluaciones y los seguimientos con los profesionales correspondientes. Las diferentes valoraciones se han llevado a cabo desde las siguientes áreas: **Área de gerontología:** Desde esta área, para el mes de abril se llevaron a cabo actividades como: -Diligenciamiento de la historia gerontológica -Evaluación diagnostica -Realización de visitas domiciliarias -Capacitación al personal -Seguimiento integral **Área Terapia Ocupacional:** Para el mes de abril desde esta área, se llevaron a cabo actividades como: -Promover y mantener habilidades psicomotoras, cognitivas y sociales -Trabajar en el desarrollo de habilidades adaptativas	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		-Realizar evaluación de ingreso a usuarios **Área Fisioterapia:** Para el mes de abril desde esta área, se llevaron a cabo actividades como: -Realizar la evaluación de los usuarios -Realizar intervención a cada usuario -Realizar registros en historia clínica **Área Psicología:** Para el mes de abril desde esta área, se llevaron a cabo las siguientes actividades: -Elaboración de diagnósticos -Marcar objetivos terapéuticos -Establecer estrategias de intervención -Realizar valoraciones y tratamientos psicológicos -Proporcionar información y formación a las familias de los usuarios **Médico General:** Para el mes de abril se llevaron a cabo actividades como: - Exámenes de ingreso y de egreso - Atención de consultas - Diligenciamiento de las historias clínicas. - Procedimientos menores como curaciones. **Enfermera Jefe:** Para el mes de abril se llevaron a cabo actividades como: - Supervisar actividades del personal - Organizar historias clínicas - Tramitar citas medicas - Recibir los medicamentos de las unidades - Llevar el control de los tratamientos			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		- Practicar recorridos periódicos **Auxiliar De Enfermería:** Para el mes de abril se llevaron a cabo actividades como: - Inicio de tratamientos farmacológicos - Acompañamiento a usuarios - Apoyo al médico general - Toma de signos vitales - Cuidado de higiene a los usuarios - Apoyar al momento de la alimentación y movilidad de las personas mayores - Organizar la ropa de los usuarios a su cargo **Área Trabajo social:** Para el mes de abril desde el área de trabajo social se llevaron a cabo actividades como: -Realizar visita a los nuevos usuarios -Actualizar la información sobre la disponibilidad de cupos -Intervenir en las dificultades que se presenten con la persona mayor en el proceso de Institucionalización -Realizar el correspondiente seguimiento familiar -Realizar encuesta de satisfacción con los usuarios de la Fundación			
	4) Fomentar el bienestar integral de las personas mayores mediante la promoción de estilos de vida saludables, generando espacios de socialización, recreación, cultura y actividades ociocupacionales y lúdicas, así como el	La fundación Amparo San José dio cumplimiento para el mes de abril llevando a cabo el proyecto: **"LABORTERAPIA"** El proyecto se llevó a cabo con un total de 12 actividades y con 540 participantes, teniendo en cuenta que un mismo usuario podia participar en las	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	fortalecimiento de su independencia, incluyendo su capacitación en proyectos productivos, para lo cual se deberán proporcionar los materiales necesarios y el personal idóneo para la formación.	distintas actividades. Las actividades que se desarrollaron para el proyecto fueron: - Estimulación sensorial - Presentación del proyecto, introducción - Limpieza y lijado de la pieza - Aplicación de base de la pieza - Aplicación inicial de la pintura - Aplicación de la pintura (4 aplicaciones) - Detalles y decoración - Aplicación de laca - Feria exposición del producto final			
4)	Contar previamente con la infraestructura necesaria e integral tanto de los dormitorios, comedores, consultorios entre otros para la asistencia a las personas mayores.	Para el mes de abril la Fundación Amparo San José, conto con la infraestructura apropiada: Consultorios de los profesionales requeridos, habitaciones distribuidas acorde a las necesidades de los usuarios, cocina, comedir, baños, salas de televisión, lavandería, capilla, jardines, sala de velación, entre otros espacios.	x		
5)	Dar uso correcto y adecuado de los recursos aportados por el Municipio, los cuales solo podrán ser destinados a la ejecución del presente contrato.	Para el mes de abril se prestó asistencia a un total de 121 usuarios, de los cuales 107 usuarios fueron usuarios funcionales y 14 pacientes en estado crónico, a los cuales desde la Fundación Amparo San José se les brindo los recursos necesarios para su bienestar integral, además del talento humano que estuvo presto para el cuidado de las personas mayores.	x		
6)	Llevar un registro contable del valor invertido. Cualquier valor que exceda el valor presupuestado será asumido por la Fundación Amparo San José.	Los soportes financieros y los registros contables de los costos y gastos causados por la Fundación Amparo San José se pueden evidenciar en sus libros contables.	x		
7)	Remitir mensualmente el listado de los beneficiarios	La Fundación Amparo San José reportó para el mes de abril de manera oportuna	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	cubiertos por el presente contrato e informar oportunamente del fallecimiento de las personas mayores con el fin de ceder el cupo a un posible beneficiario.	el listado de los beneficiarios cubiertos por el presente contrato y las novedades que se presentaron.			
8)	Presentación de informes periódicos mensuales sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la administración, anexando los respectivos soportes, conforme a la propuesta.	Desde la fundación se presentó el informe periódico correspondiente al mes de abril en las fechas establecidas y bajo los parámetros señalados, donde se evidencia el desarrollo de las obligaciones correspondientes.	x		
9)	Permitir la comunicación permanente entre la Fundación Amparo San José y la SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, prestando toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que realice la supervisión del contrato	En el mes de abril se mantuvo una favorable y constante comunicación entre la Fundación Amparo San José y la SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL prestando toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que se realizan en la supervisión del contrato. La fundación contó con los medios para facilitar la comunicación permanente.	x		
10)	Mantener los servicios y la capacidad de atención contemplada en la propuesta durante el periodo de ejecución contractual.	La Fundación Amparo San José mantuvo los servicios y la capacidad de atención contemplada en la propuesta.	x		
11)	Tener disponibilidad de atención las 24 horas del día y los 7 días a la semana para atender emergencias	La Fundación Amparo San José tuvo la disponibilidad 24/7 para atender las emergencias con relación a ingresos de personas mayores a la fundación.	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	relacionadas con ingresos de adultos mayores a la fundación.				
12)	El término de duración de Fundación Social Amparo San José no podrá ser inferior al término del contrato y un año más.	Se tuvo claridad frente a que el término de duración de la Fundación Amparo San José no podrá ser inferior al termino definido.	x		
13)	Procurar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad y salubridad expedidos por el Gobierno Nacional Departamental y Municipal.	La Fundación Amparo San José cumplió con las normas de bioseguridad y salubridad expedidos por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, contando con un concepto sanitario favorable, para establecimientos de larga estancia.	x		
14)	Encontrarse a paz y salvo con el municipio, para tal efecto, el contratista deberá presentar certificación emanada por el Municipio de Pasto.	La Fundación Amparo San José se encontró a Paz y Salvo con el Municipio, para tal efecto se presenta certificación emanada por el Municipio de Pasto.	x		

2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	$ 2.376.130.183
Valor ejecutado (Acumulado):	$1.016.675.421
Valor a pagar:	$275.121.174
Valor pendiente a ejecutar:	$1.359.454.762

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

3. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Realizar un balance de cómo se han manejado o invertido los recursos, describir las acciones o actividades realizadas y el valor correspondiente.

Para el caso de fundación Amparo San José (Atención de Adultos Mayores CBA)

Servicios	Cantidad Usuarios	Valor Unitario	Valor Mensual	Valor total por 8 meses
Usuarios crónicos	**13**	$ 4.187.006	$ 54.431.078	$ 468.944.683
Usuarios Funcionales	**107**	$ 1.392.740	$ 147.491.175	$ 1.192.185.515
Total				**$1.661.130.198**

Para el caso de proyecto AMOR POR LA SABIDURÍA

Servicios	Cantidad Usuarios	Valor Unitario mensual	Valor mensual total usuarios	Total, usuarios por 10 meses
Usuarios Cronicos	**110**	**$649.999.986**	**$71.499.998,5**	**$ 714.999.985**
TOTAL CBAS Y PROYECTO AMOR POR LA SABIDURIA				$ 2.376.130.183

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

PORCENTAJE EJECUCIÓN:

El porcentaje de ejecución a la fecha es del 43%

4. COMPONENTE JURÍDICO.

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma a los siete (7) días del mes de mayo del 2026.

DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.

Revisó: Consuelo Rosero
Apoyo área Financiera S.B.S

María Villamarín
Proyectó: María Mercedes Villamarín
Contratista S.B.S

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

Aporte de recursos operativos





Servicios complementarios en salud





INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Espacios de socializacion, recreacion y cultura







INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO**: 20260611
2. **CONTRATISTA**: Juan Carlos Barran Becharra / Fundación Amparo San José
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**: C.C 79474108/Nit 800020591-9
4. **SUPERVISOR:** DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
5. **OBJETO DEL CONTRATO**:

El Contratista se compromete para con el municipio de Pasto, a brindar asistencia social integral a personas mayores del municipio de Pasto en condición de indigencia, abandono y/o calle conforme a la propuesta y los servicios ofertados presentados, bajo la modalidad de monto agotable y Establecer acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y que no cuenten con red de apoyo familiar o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento, para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor, en el municipio de Pasto, de conformidad con las actividades programadas en el proyecto denominado "Fortalecimiento a la atención del envejecimiento humano y con bienestar vigencia 2026, en el municipio de Pasto", radicado en el banco de proyectos de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional bajo el número 202500000036458 de 20 de octubre de 2025. (SBS-AMCBAAMP)

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: 10 meses.
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 13 de enero de 2026
8. **FECHA DE INICIO**: 19 de enero de 2026
9. **FECHA DE TERMINACIÓN**: 30 de noviembre 2026
10. **MODIFICACIÓN No:** N/A
11. **SUSPENSIÓN N°:** N/A
12. **REINICIO N°:** N/A

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.376.130.183)

- **APORTE DE LAS PARTES:**

2. **MUNICIPIO DE PASTO:** DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.376.130.183)

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

2. **MUNICIPIO DE PASTO:** DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.376.130.183)

1. **ENTIDAD O CONTRATISTA:** N/A

FORMA DE PAGO: Una (01) cuota por el valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($207.641.274,75), siete (07) cuotas por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($280.459.989,75), una novena (09) cuota por un valor de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($72.818.715), una décima (10) cuota por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS($ 69.192.345), y una onceava (11) cuota por un valor de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS($63.257.920)

2. **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:**

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTDO
CDP	2026000532	02/01/2026	2.3.2.02.02.009	3,100,107,000	1,661,130,198
CDP	2026000526	02/01/2026	2.3.2.02.02.009	357,500,000	357,500,000
CDP	2026000526	02/01/2026	2.3.2.02.02.009	357,500,000	357,499,985
RP	2026000237	13/01/2026	2.3.2.02.02.009	1,661,130,198	871,037,991
RP	2026000237	13/01/2026	2.3.2.02.02.009	357,500,000	145,637,430
RP	2026000237	13/01/2026	2.3.2.02.02.009	357,499,985	0,00

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

1. **COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

estrategia de atención domiciliaria para personas mayores que se orienta a prestar servicio por atención de Gerontología y Terapia ocupacional a cada usuario desarrollando actividades ocio ocupacionales, estimulación física y cognitiva durante el acompañamiento y suministro de un complemento alimentario a beneficiarios que no cuentan con red de apoyo familiar o en caso contrario que cuenten con red de apoyo familiar pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor.

Se consolida el periodo tercero de la ejecución del objeto del contrato N° 20260611 correspondiente a la quinta No. tercera por valor total de 72.818.715 (Setenta y dos millones ochocientos dieciocho mil setecientos quince pesos m/cte). Del periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de abril del 2026 del proyecto "AMOR POR LA SABIDURÍA" en cumplimiento de las actividades del contrato que se relacionan a continuación:

ACTIVIDADES SEGÚN OBJETO CONTRACTUAL - CONVENIO Y/O CONTRATO	RESULTADOS	EVIDENCIA CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	NA
1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	En el marco de la ejecución del Contrato N.° 20260611, la Fundación Amparo San José adelanta de manera responsable el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Sin embargo, la expedición de la certificación correspondiente se realizará una vez el operador haya consolidado y recopilado la totalidad de la información, con corte al 30 de abril de la presente vigencia. Mientras tanto, y como evidencia del avance en el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la prestación del servicio, se adjunta un enlace digital (Drive) en el cual se encuentra la información cargada, permitiendo verificar el desarrollo de cada una de las actividades ejecutadas.	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	servicio, se adjunta un enlace digital (Drive) en el cual se encuentra la información cargada, permitiendo verificar el desarrollo de cada una de las actividades ejecutadas. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/17VEY4sz2gshJLnQ2t_tu7z65Co5dr-qw?usp=sharing			
2. Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el Supervisor de contrato de la secretaria de bienestar Social o su apoyo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Por parte de la supervisión del Contrato N.° 20260611, se atendieron oportunamente novedades, casos y situaciones que pudieron afectar la adecuada prestación del servicio a los beneficiarios de la estrategia "Amor por la Sabiduría". En este mismo marco, la Fundación Amparo San José asumió de manera responsable la ejecución de las indicaciones y determinaciones por parte de la supervisión, como parte de las obligaciones establecidas en el citado contrato. **Evidencia:** Correo electrónico. 	X		

responsabilidad, eficiencia y transparencia.	"Amor por la Sabiduría". Como soporte de lo anterior, se anexa acta de compromiso con fecha 30 de abril de 2026. **Evidencia:** Acta de compromiso que la Fundación anexará en los primeros tres días estipulados para la entrega del informe mensual. https://drive.google.com/drive/folders/17VEY4sz2gshJLnQ2t_tu7z65Co5dr-qw?usp=sharing			
4. Entregar oportunamente dentro del plazo de 5 días hábiles al supervisor del contrato, el informe de supervisión y/o documento que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera de igual manera entregar informe mensual con soportes físicos y magnéticos (en CD).	En cumplimiento de la presente actividad, se espera la entrega del informe correspondiente al mes de abril, adjuntando los respectivos soportes en medio físico y magnético. Como evidencia del informe, se anexan los siguientes documentos: • Informe del proyecto correspondiente al mes de marzo, diligenciado en el Formato versión 3, código CO-F-070. • Carpeta digital que contiene el Formato AAAM-FR-0015, correspondiente a los informes presentados por los profesionales de Terapia Ocupacional, Gerontología y once (11) acompañantes. **Evidencia:** ➢ https://drive.google.com/drive/folders/17VEY4sz2gshJLnQ2t_tu7z65Co5dr-qw?usp=sharing En el marco de las acciones de seguimiento y verificación al cumplimiento de las	X		

	Evidencia: ➢ https://drive.google.com/drive/folders/17VEY4sz2gshJLnQ2t_tu7z65Co5dr-qw?usp=sharing En el marco de las acciones de seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales, se realizaron seis (5) visitas domiciliarias a beneficiarios del Proyecto "Amor por la Sabiduría", con el propósito de validar en campo la prestación del servicio, y se suministró del kit mensual N. 3 Kit Taller cuadro en patchwork, paisaje 40×60, compuesto por: • 5 retazos de paño lency de 10×50 (colores varios). • 5 carreteles de hilo para muñecos colores varios * 1 cuadro en mdf de 40×60 • Guata prensada de 30×50 • Algodón siliconado paquete × 50 gracias • 1 aguja de mano* cartón cartulina tamaño de hoja carta **Evidencia:** Registro fotográfico.			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	  ➢ Carpeta digital N. 2: contiene registros fotográficos de cada uno de los 110 beneficiarios con el Proyecto manual finalizado. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/17VEY4sz2gshJLnQ2t_tu7z65Co5dr-qw?usp=sharing			
5. Remitir mensualmente el listado de los beneficiarios	Desde la Fundación Amparo San José, se realiza la entrega del listado de los 110 beneficiarios atendidos durante el mes de abril,	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	 ➢ Carpeta digital N. 2: contiene registros fotográficos de cada uno de los 110 beneficiarios con el Proyecto manual finalizado. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/17VFY4sz2ashJLnQ2t_tu7z65Co5dr-qw?usp=sharing			
5. Remitir mensualmente el listado de los beneficiarios cubiertos por el presente contrato y atender 110 cupos dentro del servicio de acompañamiento domiciliario asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad e informar oportunamente del fallecimiento de las personas mayores con el fin	Desde la Fundación Amparo San José, se realiza la entrega del listado de los 110 beneficiarios atendidos durante el mes de abril, el cual se presenta junto con el cronograma de actividades en el que se encuentran programadas las visitas domiciliarias y relacionados la totalidad de los usuarios atendidos. Así mismo, se reportan las novedades mediante los siguientes formatos: • Formato AAAM-FR-0010, que evidencia el ingreso del beneficiario; este documento reposa en carpeta física en el domicilio de la persona mayor y en medio digital en el Drive correspondiente. • Formato AAAM-FR-001, el cual contiene el listado consolidado de los beneficiarios.	X		

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/17VEY4sz2gshJLnQ2t_1u7z65Co5dr-qw?usp=sharing

ACOMPAÑANTE	NÚMERO DE VISITAS
JEIMMY CAROLINA RIOBAMBA PISCAL	77
TOTAL	77

En el marco del proceso de seguimiento y verificación, se realizaron cinco (5) visitas domiciliarias a beneficiarios del Proyecto "Amor por la Sabiduría", con el fin de constatar en campo la implementación de las actividades y la adecuada gestión de la información reportada por los usuarios.

Durante el mes de abril de 2026, en el marco de la ejecución del programa de acompañamiento asistencial domiciliario "Amor por la Sabiduría", se desarrollaron las actividades programadas en las áreas de acompañamiento, terapia ocupacional y gerontología, conforme al cronograma establecido.

En cuanto a las acompañantes, se realizaron procesos de orientación en tiempo, espacio y persona, entrega y socialización de kits, promoción de hábitos de autocuidado, higiene y alimentación, así como seguimiento al estado general del beneficiario. Igualmente, se brindaron recomendaciones frente al

	actividades y la adecuada gestión de la información reportada por los usuarios. Durante el mes de abril de 2026, en el marco de la ejecución del programa de acompañamiento asistencial domiciliario "Amor por la Sabiduría", se desarrollaron las actividades programadas en las áreas de acompañamiento, terapia ocupacional y gerontología, conforme al cronograma establecido. En cuanto a las acompañantes, se realizaron procesos de orientación en tiempo, espacio y persona, entrega y socialización de kits, promoción de hábitos de autocuidado, higiene y alimentación, así como seguimiento al estado general del beneficiario. Igualmente, se brindaron recomendaciones frente al entorno seguro, fortalecimiento de la autoestima y acompañamiento permanente durante el desarrollo de las actividades. Desde el área de terapia ocupacional, se implementaron actividades como origami, libro mágico, mandalas en témpera y ejercicios con disco de equilibrio, orientadas al fortalecimiento de la motricidad fina y gruesa, coordinación, concentración, creatividad y autonomía en las personas mayores. Asimismo, se desarrollaron rutinas de activación física con balón terapéutico y bandas elásticas para mejorar la movilidad y funcionalidad. Por su parte, en el área de gerontología, se ejecutaron actividades enfocadas en la estimulación cognitiva, emocional y social,			

	participación activa de los beneficiarios y la adecuada intervención por parte del personal encargado, lo cual permite dar cuenta del cumplimiento de las acciones en el marco de la prestación del servicio. **Evidencia:** Registro Fotográfico  Actividad Visita N. 1 Origami en papel seda  Visita N. 2 RUTINA DE MOVILIDAD Y PREVENCION DE CAIDAS			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Evidencia: Registro Fotográfico



Actividad Visita N. 1 Origami en papel seda



Visita N. 2 RUTINA DE MOVILIDAD Y PREVENCION DE CAIDAS



Visita N. 5 Pintura de Mandalas con tempera



Visita N. 7 Equilibrio sobre Disco



Visita N. 5 Pintura de Mandalas con tempera



Visita N. 7 Equilibrio sobre Disco

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

7. Elaborar, implementar y cumplir el cronograma de actividades para Terapia Ocupacional, gerontología y personal asistencial, acorde con la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2025 aprobada y contratada.	De acuerdo con la propuesta de prestación de servicios y en el marco del mes de abril, desde el apoyo a la Supervisión al Contratoyecto se constató el cumplimiento del cronograma establecido, en términos de tiempos, fechas y horarios programados, garantizando la adecuada ejecución de las actividades del Proyecto "Amor por la Sabiduría". Así mismo, se evidencia una organización eficiente por parte de la Fundación en el desarrollo de las actividades, lo cual se ve reflejado en la percepción positiva de los beneficiarios, quienes manifiestan satisfacción frente a la calidad y oportunidad en la prestación del servicio brindado. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/17VEY4sz2gshJLnQ2t_tu7z65Co5dr-qw?usp=sharing En el marco del proceso de seguimiento y verificación, se realizaron cinco (5) visitas domiciliarias a beneficiarios del Proyecto "Amor por la Sabiduría", con el fin de constatar en campo la implementación de las actividades y la adecuada gestión de la información reportada por los usuarios. Durante el mes de abril de 2026, en el marco de la ejecución del programa de acompañamiento asistencial domiciliario "Amor por la Sabiduría", se desarrollaron las actividades programadas en las áreas de acompañamiento, terapia ocupacional y	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

7. Elaborar, implementar y cumplir el cronograma de actividades para Terapia Ocupacional, gerontología y personal asistencial, acorde con la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2025 aprobada y contratada.	De acuerdo con la propuesta de prestación de servicios y en el marco del mes de abril, desde el apoyo a la Supervisión al Contratoyecto se constató el cumplimiento del cronograma establecido, en términos de tiempos, fechas y horarios programados, garantizando la adecuada ejecución de las actividades del Proyecto "Amor por la Sabiduría". Así mismo, se evidencia una organización eficiente por parte de la Fundación en el desarrollo de las actividades, lo cual se ve reflejado en la percepción positiva de los beneficiarios, quienes manifiestan satisfacción frente a la calidad y oportunidad en la prestación del servicio brindado. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/17VEY4sz2gshJLnQ2t_tu7z65Co5dr-qw?usp=sharing En el marco del proceso de seguimiento y verificación, se realizaron cinco (5) visitas domiciliarias a beneficiarios del Proyecto "Amor por la Sabiduría", con el fin de constatar en campo la implementación de las actividades y la adecuada gestión de la información reportada por los usuarios. Durante el mes de abril de 2026, en el marco de la ejecución del programa de acompañamiento asistencial domiciliario "Amor por la Sabiduría", se desarrollaron las actividades programadas en las áreas de acompañamiento, terapia ocupacional y	X		

	Como resultado, se evidenció una participación activa de los beneficiarios, quienes mostraron disposición e interés en cada una de las actividades, logrando el cumplimiento de los objetivos propuestos y generando satisfacción frente al servicio brindado. Así mismo, se verificó la correspondencia entre la información registrada y las actividades efectivamente desarrolladas, evidenciando la participación activa de los beneficiarios y la adecuada intervención por parte del personal encargado, lo cual permite dar cuenta del cumplimiento de las acciones en el marco de la prestación del servicio. **Evidencia:** Registro Fotográfico  Actividad Visita N. 1 Origami en papel seda			

	Como resultado, se evidenció una participación activa de los beneficiarios, quienes mostraron disposición e interés en cada una de las actividades, logrando el cumplimiento de los objetivos propuestos y generando satisfacción frente al servicio brindado. Así mismo, se verificó la correspondencia entre la información registrada y las actividades efectivamente desarrolladas, evidenciando la participación activa de los beneficiarios y la adecuada intervención por parte del personal encargado, lo cual permite dar cuenta del cumplimiento de las acciones en el marco de la prestación del servicio. **Evidencia:** Registro Fotográfico  Actividad Visita N. 1 Origami en papel seda			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ



Visita N. 4 EJERCICIOS PSICOMOTRICES CON BALON



Visita N. 5 Pintura de Mandalas con tempera

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ



Visita N. 4 EJERCICIOS PSICOMOTRICES CON BALON



Visita N. 5 Pintura de Mandalas con tempera

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	 Desarrollo del Kit "Elaboración de Cuadro en Falso Password"			
8. El contratista deberá construir la carpeta física y digital de cada beneficiario y con ello un registro denominado historia de atención, donde se registre la actividad y seguimiento de cada usuario cumpliendo con los siguientes criterios establecidos	En concordancia con la actividad en mención, desde el Proyecto "Amor por la Sabiduría" se constató, mediante cinco (5) visitas domiciliarias, la existencia de la carpeta física por cada beneficiario, la cual reposa en el hogar de los usuarios. En dichas carpetas se evidenció la organización de documentos correspondientes a las áreas de Gerontología y Terapia Ocupacional, permitiendo realizar el seguimiento y supervisión de las acciones desarrolladas por el personal vinculado al proyecto. En dicha carpeta se encuentra la información correspondiente al mes de marzo; sin embargo, los formatos de seguimiento y demás registros se encuentran en medio digital, alojados en Drive, en atención a criterios de manejo	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	 Desarrollo del Kit "Elaboración de Cuadro en Falso Password"			
8. El contratista deberá construir la carpeta física y digital de cada beneficiario y con ello un registro denominado historia de atención, donde se registre la actividad y seguimiento de cada usuario cumpliendo con los siguientes criterios establecidos	En concordancia con la actividad en mención, desde el Proyecto "Amor por la Sabiduría" se constató, mediante cinco (5) visitas domiciliarias, la existencia de la carpeta física por cada beneficiario, la cual reposa en el hogar de los usuarios. En dichas carpetas se evidenció la organización de documentos correspondientes a las áreas de Gerontología y Terapia Ocupacional, permitiendo realizar el seguimiento y supervisión de las acciones desarrolladas por el personal vinculado al proyecto. En dicha carpeta se encuentra la información correspondiente al mes de marzo; sin embargo, los formatos de seguimiento y demás registros se encuentran en medio digital, alojados en Drive, en atención a criterios de manejo	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	alcanzando un total de setecientos setenta (770) refrigerios tipo almuerzo distribuidos durante el periodo. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/17VEY4sz2gshJLnQ2t_tu7z65Co5dr-qw?usp=sharing			
10. Elaborar un plan de acción en el marco de la Prevención de un Daño Antijuridico, y entregarlo al supervisor del contrato durante los primeros ocho (8) días hábiles de ejecución del presente contrato y reportar mensualmente novedades que se presenten con las personas mayores beneficiarias dentro de la ejecución contractual de acuerdo con lo establecido en el plan de acción de la prevención del Daño Antijurídico.	Desde la Fundación Amparo San José, se realizará la actualización del Plan de Acción en el marco de la prevención del daño antijurídico cuando se requiera; no obstante, para el mes de abril la actividad no aplica por el momento, teniendo en cuenta que la actividad extramural se encuentra programada para el mes de noviembre. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/17VEY4sz2gshJLnQ2t_tu7z65Co5dr-qw?usp=sharing	**X**		
11. Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en el	Se adjuntará certificación con fecha 30 de abril de 2026, emitida por el representante legal y la contadora, en la cual se hará constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos establecidos en el documento "Formato Propuesta Económica Amor	**X**		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	alcanzando un total de setecientos setenta (770) refrigerios tipo almuerzo distribuidos durante el periodo. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/17VEY4sz2gshJLnQ2t_tu7z65Co5dr-qw?usp=sharing			
10. Elaborar un plan de acción en el marco de la Prevención de un Daño Antijurídico, y entregarlo al supervisor del contrato durante los primeros ocho (8) días hábiles de ejecución del presente contrato y reportar mensualmente novedades que se presenten con las personas mayores beneficiarias dentro de la ejecución contractual de acuerdo con lo establecido en el plan de acción de la prevención del Daño Antijurídico.	Desde la Fundación Amparo San José, se realizará la actualización del Plan de Acción en el marco de la prevención del daño antijurídico cuando se requiera; no obstante, para el mes de abril la actividad no aplica por el momento, teniendo en cuenta que la actividad extramural se encuentra programada para el mes de noviembre. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/17VEY4sz2gshJLnQ2t_tu7z65Co5dr-qw?usp=sharing	**X**		
11. Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en el	Se adjuntará certificación con fecha 30 de abril de 2026, emitida por el representante legal y la contadora, en la cual se hará constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos establecidos en el documento "Formato Propuesta Económica Amor	**X**		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/17VEY4sz2gshJLnQ2I_tu7z65Co5dr-qw?usp=sharing			
15. Guardar total reserva de la información que obtenga de la ALCALDÍA DE PASTO en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.	Se remitirá certificación de cumplimiento con fecha 30 de abril del 2026, en la cual la Fundación se compromete a guardar total reserva de la información obtenida de la Alcaldía de Pasto en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/17VEY4sz2gshJLnQ2I_tu7z65Co5dr-qw?usp=sharing	X		
16. Evitar actos que comprometen o afecten a la ALCALDÍA DE PASTO, por lo que es su obligación como Contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros bases de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás	Se remitirá certificación de cumplimiento con fecha 30 de abril del 2026, en la cual la Fundación se compromete a evitar actos que comprometan o afecten a la Alcaldía de Pasto; en consecuencia, asume la obligación, en calidad de contratista, de no utilizar, incluso después de finalizada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros, bases de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/17VEY4sz2gshJLnQ2t_tu7z65Co5dr-qw?usp=sharing			
15. Guardar total reserva de la información que obtenga de la ALCALDÍA DE PASTO en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.	Se remitirá certificación de cumplimiento con fecha 30 de abril del 2026, en la cual la Fundación se compromete a guardar total reserva de la información obtenida de la Alcaldía de Pasto en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/17VEY4sz2gshJLnQ2t_tu7z65Co5dr-qw?usp=sharing	X		
16. Evitar actos que comprometen o afecten a la ALCALDÍA DE PASTO, por lo que es su obligación como Contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros bases de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás	Se remitirá certificación de cumplimiento con fecha 30 de abril del 2026, en la cual la Fundación se compromete a evitar actos que comprometan o afecten a la Alcaldía de Pasto; en consecuencia, asume la obligación, en calidad de contratista, de no utilizar, incluso después de finalizada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros, bases de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Usuarios Funcionales	**107**	$ 1.392.740	$ 147.491.175	$ 1.192.185.515
Total				**$1.661.130.198**

Para el caso de proyecto AMOR POR LA SABIDURÍA

Servicios	Cantidad Usuarios	Valor Unitario Mensual	Valor Mensual Total Usuarios	Total, Usuarios Por 10 Meses
Usuarios Crónicos	**110**	**$650.000**	**$72.818715**	**$ 714.499.985**
TOTAL CBAS Y PROYECTO AMOR POR LA SABIDURIA				$ 2.376.130.183

4. PORCENTAJE EJECUCIÓN:

El porcentaje de ejecución a la fecha es del 43%

5. COMPONENTE JURÍDICO.

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Adicionalmente, se incluye factura por parte de la FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ, informe de atención a usuarios del programa, recibo de pago de estampillas, recibo de pago de seguridad social y paz y salvo Alcaldía.

6. **CONSIDERACIONES ADICIONALES**

Se informa la concertación y proyección de ejecución del proyecto **"Amor por la Sabiduría 2026"**, en el marco del **Contrato N.° 20260611**, celebrado entre la Secretaría

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Usuarios Funcionales	**107**	$ 1.392.740	$ 147.491.175	$ 1.192.185.515
Total				**$1.661.130.198**

Para el caso de proyecto AMOR POR LA SABIDURÍA

Servicios	**Cantidad Usuarios**	**Valor Unitario Mensual**	**Valor Mensual Total Usuarios**	**Total, Usuarios Por 10 Meses**
Usuarios Crónicos	**110**	**$650.000**	**$72.818715**	**$ 714.499.985**
TOTAL CBAS Y PROYECTO AMOR POR LA SABIDURIA				$ 2.376.130.183

4. PORCENTAJE EJECUCIÓN:

El porcentaje de ejecución a la fecha es del 43%

5. COMPONENTE JURÍDICO.

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Adicionalmente, se incluye factura por parte de la FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ, informe de atención a usuarios del programa, recibo de pago de estampillas, recibo de pago de seguridad social y paz y salvo Alcaldía.

6. **CONSIDERACIONES ADICIONALES**

Se informa la concertación y proyección de ejecución del proyecto **"Amor por la Sabiduría 2026"**, en el marco del **Contrato N.° 20260611**, celebrado entre la Secretaría

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

A continuación, se presenta la proyección mensual de ejecución correspondiente a la adición presupuestal.

PROYECTO	AÑO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
TOTAL PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL												
COSTO COMPLEMENTO ALIMENTARIO												
TOTAL COSTOS TRANSPORTE												
KITS DE TRABAJO												
ACTIVIDADES EXTRAMURALES												
TOTAL												

Asimismo, se acordó que al cierre de cada mes la Fundación presentará una justificación financiera detallada, en la cual se certifiquen los valores efectivamente ejecutados, garantizando la trazabilidad, transparencia y adecuado control de los recursos públicos invertidos.

Por lo anterior, se deja constancia de que lo aquí señalado constituye la base para el seguimiento técnico, financiero y operativo del proyecto durante la vigencia 2026, fortaleciendo la articulación interinstitucional y reafirmando el compromiso de la Secretaría de Bienestar Social con el bienestar, la dignidad y la calidad de vida de las personas mayores participantes del programa "Amor por la Sabiduría".

Para constancia se firma a los siete días (7) días del mes de mayo del 2026.

DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.

Revisó: Consuelo Rosero
Apoyo área Financiera S.B.S

Proyectó: Daniela Montoya Rosero
Contratista S.B.S